

La Federación de Asociaciones de Jóvenes Empresarios de la Provincia de Alicante-JOVEMPA Federación, convoca la **XXVII Edición del Premio JOVEMPA al Talento Empresarial Joven**, de acuerdo a las siguientes:

BASES

CANDIDATOS/AS

- Con la convocatoria de este Premio se pretende reconocer la iniciativa y el esfuerzo de un joven empresario o empresaria, en la creación e implantación en el mercado de una o varias empresas viables, valorándose además la trayectoria seguida desde su inicio, la calidad de gestión y producto, la estabilidad comercial y laboral, y su imagen de marca.

- Se valorarán especialmente los siguientes aspectos, siendo todos ellos de igual importancia:

- 1-La creación de empleo estable.
- 2-El carácter innovador de las iniciativas empresariales.
- 3-La evolución económico - financiera
- 4-La implantación de nuevas tecnologías.
- 5-Los planes de crecimiento futuro de la empresa o empresas.
- 6-La aplicación de la Responsabilidad Social en la empresa.
- 7-Que el candidato/a represente los principales valores de Jovempa: Espíritu emprendedor, liderazgo, profesionalidad, humildad, honradez, asociacionismo y transparencia.

- Podrá concurrir a este premio cualquier empresario o empresaria que no supere la edad de 40 años y que sea el principal impulsor y responsable de los recientes éxitos de la empresa.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

-Los empresarios/as que deseen concurrir a este Premio deberán presentar la siguiente documentación:

- 1-Formulario de presentación de candidatura cumplimentado, según el modelo elaborado por JOVEMPA.
- 2-Fotocopia del D.N.I.
- 3-Fotocopia de las escrituras de la/s empresa/s donde se refleje su participación social.
- 4-Memoria explicativa de la trayectoria empresarial. Esta memoria puede incluir, entre otros puntos, los siguientes:
 - Curriculum
 - Descripción de las iniciativas empresariales puestas en marcha.
 - Datos sobre la evolución económica y de creación de empleo de la empresa o empresas.

-La imagen corporativa y publicitaria.
-Otras informaciones relevantes de la empresa que considere oportunas: Origen, primeros pasos y estado actual. Planes de Futuro. Presentaciones gráficas. Fotografías.
-Datos económico-financieros de los últimos 3 ejercicios presentados.

- 5-Ultima Relación nominal de Trabajadores (antes TC2).
- 6-Información sobre otras ayudas o premios recibidos.
- 7-Certificados de calidad de la empresa, en el caso de existir.

PLAZO Y CONDICIONES DE PRESENTACIÓN

-La documentación deberá ser presentada impresa en la sede de JOVEMPA (C/ Orense 10 - 03003 Alicante), en sobre cerrado, indicando en el exterior "Premio Jovempa 2021" y el nombre del candidato/a. Toda la documentación se enviará también por correo electrónico a la siguiente dirección: direccion@jovempa.org

-El plazo de presentación de la documentación finaliza el día **10 de Septiembre de 2021, a las 14:00 horas.**

PREMIO

-Se concede un único premio consistente en:

- Salario
- Difusión del premio

-El Jurado se reserva la interpretación de las presentes bases y su decisión será inapelable, pudiendo declarar el Premio desierto si a su juicio no concurrían las condiciones requeridas.

-El jurado se reserva el derecho de convocar a una reunión presencial, de presentación de su candidatura, a los empresarios/as finalistas, previamente seleccionados por el mismo.

-La entrega del Premio tendrá lugar en un acto público, en día y hora que se informará oportunamente.

-Queda garantizada la absoluta confidencialidad de la documentación aportada y su devolución a los candidatos no premiados, previa solicitud, una vez concedido el Premio.

JOVEMPA Federación
C/ Orense 10 - 03003 Alicante || T. 965 57 33 18 || jovempa@jovempa.org || www.jovempa.org

XXVII JOVEMPA PREMIO TALENTO EMPRESARIAL JOVEN
30 AÑOS 1991-2021

ALICANTE

LA MILLOR TERRETA

IMPULSALICANTE
AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

DIPUTACIÓN DE ALICANTE

Sabadell